



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO **0002783** DE **19 DIC 2016**

"Por la cual se terminan y se efectúan unos encargos"

EI MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley No. 909 de 2004, y el Decreto No.1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que según lo dispuesto en el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto N° 1083 de 2015, hay encargo cuando se designa temporalmente a un servidor para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que la planta de personal del Ministerio cuenta con unos empleos en vacancia definitiva, que deben ser provistos por necesidades del servicio en orden de garantizar el cabal desarrollo de las actividades misionales asignadas a la entidad.

Que el Ministerio ha adelantado los estudios técnicos requeridos para determinar los empleados de carrera que acreditando todos los requisitos pueden acceder transitoriamente a un empleo mediante encargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Que el empleado tendrá derecho al sueldo de ingreso señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular.

Que los funcionarios **OMAR GREGORIO MORENO RONCANCIO, MYRIAM MARLENE CAMACHO GONZÁLEZ, EDER GARCIA SILVA, YESID FERNEL RODRIGUEZ, CLAUDIA PATRICIA VALENZUELA PARDO, DIANA YADITH FLOREZ GOMEZ, y GILBERTO RIOS HURTADO**, actualmente se encuentran ocupando empleos de la planta de este Ministerio, mediante encargo, y con el fin de efectuar los encargos a que se refiere la presente resolución, es necesario dar por terminados dichos encargos.


Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por terminado el encargo en el empleo de Profesional Especializado 2028-21 de la Secretaria General, efectuado mediante Resolución No. 3617 de 09 de septiembre de 2013, Acta de Posesión No. 236 de 09 de septiembre de 2013, al señor **OMAR GREGORIO MORENO RONCANCIO**, identificado con cédula de ciudadanía No.19.429.602. ✓

19 DIC 2016

"Por la cual se terminan y se efectúan unos encargos"



ARTÍCULO 2.- Dar por terminado el encargo en el empleo de Profesional Especializado 2028-21 de la Dirección de Conectividad, efectuado mediante Resolución No. 3617 de 09 de septiembre de 2013, Acta de Posesión No. 234 de 09 de septiembre de 2013, a la señora **MIRYAM MARLENE CAMACHO GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.502.377.

ARTÍCULO 3.- Dar por terminado el encargo en el empleo de Profesional Especializado 2028-18 de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo, efectuado mediante Resolución No. 3617 de 09 de septiembre de 2013, Acta de Posesión No. 242 de 09 de septiembre de 2013, al señor **EDER GARCIA SILVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.433.707.

ARTÍCULO 4.- Dar por terminado el encargo en el empleo de Profesional Universitario 2044 -10 de la Oficina de Tecnologías de la Información, efectuado mediante Resolución No. 440 de 25 de marzo de 2015, Acta de Posesión No. 0025 de 06 de abril de 2015, al señor **YESID FERNEL RODRIGUEZ PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía N. 5.772.069.

ARTÍCULO 5.- Dar por terminado el encargo en el empleo de Profesional Universitario 2044-11 de la Oficina Asesora de Prensa, efectuado mediante Resolución No. 440 de 25 de marzo de 2015, Acta de Posesión No. 0021 de 21 de 06 de abril de 2015, a la señora **CLAUDIA PATRICIA VALENZUELA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.320.444.

ARTÍCULO 6.- Dar por terminado el encargo en el empleo de Profesional Universitario 2044-10 de la Subdirección de Vigilancia y Control de Radiodifusión Sonora, efectuado mediante Resolución No. 3617 de 09 de septiembre de 2013, Acta de Posesión No. 255 de 09 de septiembre de 2013 a la señora **DIANA YADITH FLOREZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.529.516.

ARTÍCULO 7.- Dar por terminado el encargo en el empleo de Profesional Universitario 2044-10 de la de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo, efectuado mediante Resolución No. 440 de 25 de marzo de 2015, Acta de Posesión No. 0026 de 06 de abril de 2015, al señor **GILBERTO RIOS HURTADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.831.262.

ARTÍCULO 8.- Encargar al señor **OMAR GREGORIO MORENO RONCANCIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.429.602, titular del cargo Profesional Universitario 2044-11 de la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana, en el empleo de **Asesor 1020-12 de la Subdirección Financiera**, con una asignación básica mensual de \$ 6.021.232.

ARTÍCULO 9.- Encargar al señor **EVERT EDUARDO CAUSADO JARABA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.672.730, titular del cargo Profesional Especializado 2028-14 de la Oficina Internacional, en el empleo de **Asesor 1020-06 de la Subdirección de Radiodifusión Sonora**, con una asignación básica mensual de \$ 4.083.393.

ARTÍCULO 10.- Encargar a la señora **MIRYAM MARLENE CAMACHO GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.502.377, titular del cargo Secretaria Ejecutiva 4210-19 de la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana, en el empleo de **Profesional Especializado 2028-24 de la Oficina Asesora Juridica**, con una asignación básica mensual de \$ 6.546.669.

ARTÍCULO 11.- Encargar al señor **EDER GARCIA SILVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.433.707, titular del cargo de Profesional Universitario 2044-06, de la Subdirección Financiera, en el empleo de **Profesional Especializado 2028-21 de la Secretaría General**, con una asignación básica mensual de \$ 5.342.275.

19 DIC 2016



“Por la cual se terminan y se efectúan unos encargos”

ARTÍCULO 12.- Encargar al señor **YESID FERNEL RODRIGUEZ PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.772.069, titular del cargo de Técnico Operativo 3132 -11, en el empleo de **Profesional Especializado 2028-16 de la Oficina de Tecnologías de la Información**, con una asignación básica mensual de \$ 3.821.393.

ARTÍCULO 13.- Encargar a la señora **CLAUDIA PATRICIA VALENZUELA PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.320.444, titular del cargo Profesional Universitario 2044-06 de la Dirección de Conectividad, en el empleo de **Profesional Especializado 2028-15, de la Dirección de Gobierno en Línea**, con una asignación básica mensual de \$ 3.544.4256.

ARTÍCULO 14.- Encargar a la señora **DIANA YADITH FLOREZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.320.444, titular del cargo de Profesional Universitario 2044-06, en el empleo de **Profesional Universitario 2044-11 de la Subdirección de Radiodifusión Sonora**, con una asignación básica mensual de \$ 2.606.154.

ARTÍCULO 15.- Encargar al señor **GILBERTO RIOS HURTADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.831.262, titular del cargo de Técnico 3100-17 de la Subdirección de Cultura Digital, en el empleo de **Profesional Universitario 2044-11 de la Oficina Internacional**, con una asignación básica mensual de \$ 2.606.154.

ARTÍCULO 16.- Comunicar la presente Resolución a los señores **OMAR GREGORIO MORENO RONCANCIO, EVERT EDUARDO CAUSADO JARABA, MYRIAM MARLENE CAMACHO GONZALEZ, EDER GARCIA SILVA, YESID FERNEL RODRIGUEZ, CLAUDIA PATRICIA VALENZUELA PARDO, DIANA YADITH FLOREZ GOMEZ, GILBERTO RIOS HURTADO**, indicándoles que dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la comunicación, deberán manifestar por escrito la aceptación o rechazo de la designación.

ARTÍCULO 17.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de que los funcionarios tomen posesión del cargo.

Dada en Bogotá, D.C. a **19 DIC 2016**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID LUNA SÁNCHEZ

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Aprobo: Juan David Duque Botero
Reviso: Lorena Catalina Ramirez D.
Edgar Alfredo Gutierrez R./Daniel Gonzalez MN
Proyecto: Hector JQM

Summit